

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37181 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 1128/2016 se ha dictado en fecha 27 de abril de 2017 auto de declaración de concurso del deudor Crepúsculo Mediterráneo, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Concha Espina N° 24 de Palma de Mallorca y con CIF B-97739999, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046615-1